

**ANEJO Nº10.- FICHAS DESCRIPTIVAS DE SUELOS
URBANIZABLES**

ÍNDICE DEL ANEJO Nº 10

1.-	CONSIDERACIONES PREVIAS	3
2.-	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE NUEVOS CRECIMIENTOS	6

ANEJO Nº 10.- FICHAS DESCRIPTIVAS DE SUELOS URBANIZABLES

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

El presente Anejo nº 10 resume la información relativa a los Suelos Urbanizables considerados en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Piélagos (Cantabria). Se presentan un total de 17 fichas. Debido a la extensión de alguno de estos Suelos, su descripción se ha desglosado en 2 ó más fichas.

Estos Suelos Urbanizables se localizan en zonas antropizadas (prados generalmente), pero con cierto grado de naturalidad. A través de estas fichas, así como en el Anejo nº 9.- Reportaje fotográfico, se pretende poner de manifiesto de forma esquemática la situación medioambiental de cada una de las zonas.

Se presenta la información en forma de ficha ya que permite una mejor comprensión de la situación actual de cada caso de forma rápida y directa. En lugar de un texto al uso, la inmediatez de esta presentación facilita su manejo y consulta.

Cada ficha presenta un pequeño plano del municipio con la ubicación del sector, seguido de dos fotografías del área, una de ellas en formato ortofoto, procurando que éstas sean lo más representativas posible. Además, el reportaje fotográfico incluido en el Anejo nº 9 permite observar la descripción de cada ámbito de manera más detallada.

Asimismo, se incluye una pequeña tabla relativa a la identificación del ámbito de gestión descrito. La “entrada” denominada Localización (UTM) hace referencia a un punto imaginario situado aproximadamente en el centro geométrico del ámbito.

La tabla de descripción del medio físico reúne una serie de características de cada ámbito de gestión, algunas de las cuales precisan una cierta aclaración:

- **Pendiente dominante:** hace referencia, de manera cualitativa, a la inclinación que presenta el terreno, intentando dar una idea general de todo el ámbito, aunque puedan existir variaciones entre diferentes zonas dentro del mismo. La escala de valores utilizados es: llano / débil / fuerte.
- **Complejidad del relieve:** alude a la combinación general de pendientes y llanos que presenta la unidad descrita. A mayor densidad de variaciones en la pendiente, mayor complejidad. Los valores manejados son: nula / escasa / media / alta.
- **Densidad de asentamiento:** en aquellos ámbitos de gestión en los que existan viviendas habitadas, el número de ellas por unidad de superficie será lo que indique la densidad. De manera que los valores dados serán: despoblado / baja / media / alta.
- **Intensidad global de uso:** esta característica va unida a la anterior “densidad de asentamientos”, de manera que trata de cuantificar la presión existente en la actualidad sobre ese terreno en concreto. Esta intensidad se clasifica en nula / baja / media / alta.
- **Estética del medio físico / antrópico:** es un intento de poner de manifiesto los valores paisajísticos del ámbito, pero separando cuando ello es posible, el medio natural de las estructuras de origen humano. Aquí se ha intentado afinar más en la cuantificación, de manera que se manejan cinco valores: baja/ media-baja / media / media-alta / alta.
- **Valor paisajístico:** la combinación de las dos características anteriores, unida a la propia ubicación del ámbito en el medio que lo rodea, dan como resultado el valor paisajístico de la unidad. Lógicamente, el rango de valores será el mismo: bajo / medio-bajo / medio/ medio-alto / alto.
- **Vegetación, flora y fauna de interés:** en este caso se cita la vegetación predominante, así como la presencia de flora y fauna de interés.
- **Patrimonio cultural y natural:** se menciona la presencia en el sector de elementos pertenecientes al Patrimonio correspondiente, en caso de existir.
- **Riesgos naturales:** se incluye la presencia/ausencia de riesgos o procesos naturales. En caso de existir, se identifica el tipo de proceso.

Cada ficha se completa con un croquis hipsométrico.

Para una correcta comprensión de las imágenes sobre planeamiento vigente y propuesto, a continuación se detalla el significado de las abreviaturas utilizadas:

- **EP:** Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido
- **G:** Suelo No Urbanizable Genérico
- **I:** Suelo No Urbanizable de Interés
- **SU:** Suelo Urbano
- **NR:** Núcleo Rural
- **SUNP:** Suelo Urbanizable No Programado
- **SUPR:** SU Programado
- **SUR:** Suelo Urbanizable
- **SR:** Suelo Rústico
- **SR-P:** Suelo Rústico de especial Protección
 - SR-PI: Intermareal
 - SR-PL: Litoral
 - SR-PN: de áreas Naturales
 - SR-PR: de Riberas
 - SR-PF: Forestal
 - SR-PIF: de Infraestructuras
- **SR-O1:** SR de protección Ordinaria Tipo 1
- **SR-O2:** SR de protección Ordinaria Tipo 2
- **PSIR:** Proyecto Singular de Interés Regional

2.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE NUEVOS CRECIMIENTOS.

A modo de resumen, en la siguiente tabla se muestran los sectores y el tipo de actuación que se llevará a cabo en las mismas:

Tabla 1.- Equivalencia en la denominación Ficha-Sector.

Nº de Orden	Ámbitos-Fichas	Ámbitos-PGOU	Localización
1	Liencres Norte	Liencres Norte	Liencres
2	Liencres Sur 1	Liencres Sur	
3	Liencres Sur 2		
4	Liencres Sur 3		
5	Mortera Norte	Mortera Norte	Mortera
6	Boo El Monte	Boo El Monte	Boo
7	Boo-Mixto	Boo-Mixto	
8	Alto del Cuco	Alto del Cuco	
9	El Cuco	El Cuco	
10	Arce	Arce	Arce
11	Barcenilla Este	Barcenilla Este	Barcenilla
12	Barcenilla Sur	Barcenilla Sur	
13	Renedo Norte 1	Renedo Norte	Renedo
14	Renedo Norte 2		
15	Zurita	Zurita Sur	Zurita
16	PSIR-PASIEGA	PSIR-PASIEGA	Recta de La Pasiega
17	PSIR-PARBAYÓN	PSIR-PARBAYÓN	Parbayón

Como se puede observar, existen más fichas que ámbitos de Suelo Urbanizable propuestos, puesto que dadas las dimensiones de algunos de ellos, se ha considerado necesario subdividirlos en zonas, con el fin de que la ficha sea lo suficientemente representativa.